



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Resolución de Alcaldía

N° 243-2025-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 02 de junio de 2025



VISTO:

El Informe N° 1032-2025-GSMGA-GM-MDCN-T de fecha 27 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; el Informe N° 104-2025-SGGA/GSMGA/MDCN-T de fecha 21 de mayo del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental; el Provedo N° 6268-2025-GM de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional-Ley N°30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", dispone que, los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, el Artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local;

Que, según el artículo 49° de la Ley N° 28611-Ley General del Ambiente "las entidades públicas promueven mecanismos de participación de las personas naturales y jurídicas en la gestión ambiental estableciendo, en particular, mecanismos de participación ciudadana en los siguientes procesos: b. Diseño y aplicación de políticas, normas e instrumentos de la gestión ambiental, así como de los planes, programas y agendas ambientales";

Que, según el artículo 37 de la Ley N° 28611 se establece que: "Las entidades públicas establecen medidas para promover el debido cumplimiento de las normas ambientales y mejores niveles de desempeño ambiental, en forma complementaria a los instrumentos económicos o de sanción que establezcan, como actividades de capacitación, difusión y sensibilización ciudadana, la publicación de promedios de desempeño ambiental, los reconocimientos públicos y la asignación de puntajes especiales en licitaciones públicas a los proveedores ambientalmente más responsables";

Que, es política de la actual Gestión Municipal, agradecer y felicitar a las instituciones, organizaciones, autoridades, personas naturales o jurídicas que de una u otra forma contribuyen con el desarrollo de nuestro distrito;

Que, mediante el Informe N° 104-2025-SGGA/GSMGA/MDCN-T, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por la Subgerencia de Gestión Ambiental, se solicita el reconocimiento formal de la participación de los voluntarios mediante una resolución en cuanto a las actividades realizadas: el "1er Ecocine No a las Drogas" el 24 de febrero de 2025, la "Arborización en el Sector 8" el 6 de abril de 2025 y el "2do Ecocine" el 16 de mayo de 2025, adjuntando la lista de voluntarios, según se detalla a continuación:



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	NINA PANIAGUA, MIDWAR JOEL	75576260
02	CAPIA ARENAS, R.J. FRED BRUCE	73311134
03	ATENCIO LAYME, CARIN YAQUELIN	75746471
04	CHURA TELLO, WILKEN EMERSON	70085065
05	FLOREZ ENCINAS, HILARY DEL CARMEN	72190999
06	MAQUERA PILCO, ALEXIA VALERIA	72975495
07	ATAYUPANQUI PADILLO, JUBER	70147008
08	VELASQUEZ GOMEZ, ANDREA ALEJANDRA	76176542
09	CALIZAYA VIZCARRA, RUTH ESTHER	71575288
10	MAMANI MAMANI, NESTOR HUGO	70771368
11	ALANOCA MAMANI, EISLEY YOSELIN	77429460
12	MAMANI SOLIS JULIO FRANCISCO	70452488



Resolución de Alcaldía

N° 243-2025-A/MDCN-T

Que, mediante el Informe N° 1032-2025-GSMGA-GM-MDCN-T de fecha 27 de mayo de 2025, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite la solicitud de reconocimiento a los participantes en la actividad denominada ECOCINE dicho evento se realizó el viernes 16 de mayo del 2025 a las 3: 30 pm a 7:30 pm horas del mismo día; a la cual tuvo la participación activa del voluntariado;

Que, mediante el Proveído N° 6268-2025-GM de fecha 28 de mayo de 2025, emitido por Gerencia Municipal, por el cual autoriza la proyección del Acto Resolutivo;

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, y la Sub Gerencia de Gestión Ambiental;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR a los siguientes voluntarios por la destacada labor realizada en las actividades "1ER ECOCINE NO A LAS DROGAS" (24 DE FEBRERO DE 2025), "ARBORIZACIÓN SECTOR 8" (6 DE ABRIL DE 2025) y "2DO ECOCINE" (16 DE MAYO DE 2025), conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	NINA PANIAGUA, MIDWAR JOEL	75576260
02	CAPIA ARENAS, R.J. FRED BRUCE	73311134
03	ATENCIO LAYME, CARIN YAQUELIN	75746471
04	CHURA TELLO, WILKEN EMERSON	70085065
05	FLOREZ ENCINAS, HILARY DEL CARMEN	72190999
06	MAQUERA PILCO, ALEXIA VALERIA	72975495
07	ATAYUPANQUI PADILLO, JUBER	70147008
08	VELASQUEZ GOMEZ, ANDREA ALEJANDRA	76176542
09	CALIZAYA VIZCARRA, RUTH ESTHER	71575288
10	MAMANI MAMANI, NESTOR HUGO	70771368
11	ALANOCA MAMANI, EISLEY YOSELIN	77429460
12	MAMANI SOLIS JULIO FRANCISCO	70452488

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, la notificación y distribución del presente acto resolutivo a los interesados.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
ALC.
GM
OGAJ
GSMGA
SGGA
OACGD
OTI
INTERESADOS
ARCHIVO.